

PRECIOS	
Suscripciones en Cuenca.	Un mes. 0,45
	Un trimestre. 1,25
	Un semestre. 2,50
En la provincia y fuera de ella.	Un mes. 0,50
	Un trimestre. 1,50
	Un semestre. 3,00

Número suelto

10 cts.

25 ejemplares. . . 1,75

CONDICIONES

Toda la correspondencia política y de redacción debe dirigirse al DIRECTOR.

Suscripciones sueltas y anuncios al

Administrador

Órgano de la Agrupación Republicana de Cuenca

Periódico semanal — Se publica los lunes —

Franqueo
Concertado

Las responsabilidades municipales

La sesión del lunes

Bajo la presidencia del Sr. Torralba y con asistencia de los concejales señores García, Fernández, Martínez, Ruiz (D), Valero, Torrero, San Millán, Sánchez, Espejo, Portela, Pardo y Ruiz (J).

Se lee acta de la sesión anterior que se aprueba, e inmediatamente el Sr. Torralba lee una carta del Alcalde Sr. Romero en la que manifiesta las causas por las que cree no debe asistir a la sesión.

Empieza la orden del día con la lectura de informes técnicos sobre comadores de agua y se acuerda adjudicar el concurso a la marca Náyade con la adquisición de 850.

A continuación se despachan varios asuntos de trámite y el señor García pide que desaparezcan las plantaciones que se hacen en el cementerio dentro de algunas fosas, y que desaparezca igualmente la tapia que separa el cementerio civil del católico. Así se acuerda. ¡Ya era hora, y algo es algo! El señor García suspira satisfecho como quien se quita de encima una losa.

Se lee una solicitud del Director de la Banda Municipal para que se le abonen algunas obras musicales por él adquiridas, y, de pronto, se oye un gran ruido como el producido al bajar las puertas de las tiendas, pero no asustarse que ha sido el Sr. Torrero que, al oír hablar de la banda, sube rápidamente el cierre metálico del escaparate (digo del chaleco) y descubre sus aficiones filarmónicas diciendo que, las obras que entren en la Academia, deben ser propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Espejo abunda en las mismas ideas y dice que las obras se cataloguen y se haga un archivo para que el Ayuntamiento sepa siempre las que son de su propiedad. Torrero apaga la luz, tira del cierre y sonríe satisfecho al ver que se aprovechan sus iniciativas en cuestiones musicales.

Se leen cuentas de las farmacias de beneficencia y se entabla debate sobre los gastos que han ocasionado que, por lo visto, sobrepasan al presupuesto. El señor Espejo se apresura a la lid, y, cual gran señor de capa y espada, desenvaina la tizona, la afila en el mostrador y dando cintarazos a diestro y siniestro, dice que, con todo el respeto y todas sus buenas intenciones hacia

los menesterosos, cree que se derrochan las pesetas. Alfredo, se plancha el ondulado, se acicala un poquitín, se arregla el lacito mosca y dice que, para remediar algunas desgracias, debían en casos urgentes y cuando las familias se ven necesitadas de recurrir a médicos que no pertenecen a la beneficencia puedan ser despachadas las recetas con el conforme de un concejal.

El Presidente accidental cree que con el aval de la Casa de Socorro es suficiente. Una voz que nadie ve de dónde sale, dice que se adhiera a las manifestaciones del señor García; la curiosidad crece, el público mira a todos lados y por fin, de debajo del mostrador de la derecha (según se entra en el salón, no hay que confundirse) surge la figura menudita de G. Manuel Fernández, así como diciendo: He sido yo, ¿qué os habéis creído? Nuevo ruido de cierras, ya se sabe. Torrero que se suma también a la propuesta de García, volviendo a echar los cierras y apaga hasta la próxima. Pero ¡oh terror! el caballero de luengas barbas y espada al cinto, se desemboza rápidamente la ancha capa, vuelve a desenvainar su acero y con certero mandoble, corta de un solo golpe la discusión diciendo que, si a él se le presenta un necesitado con la receta del médico, en vez de mandarlo a la botica, le dará un duro y a otra cosa. Claro es, que el buen García se queda con la boca abierta sin saber de donde le ha venido el golpe mortal; porque eso sí, el razonamiento del Sr. Espejo es contundente y terminante.

El Abogado asesor se dispone a leer un voluminoso legajo, se hace el silencio en la sala y se procede a la lectura del informe sobre responsabilidades emitido por D. José Serrano Pérez del que damos a nuestros lectores amplia información. Dice así:

Prestamo hecho al Municipio por el Instituto Nacional de Previsión y construcción de un Grupo Escolar.

Aun suponiendo que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 4 de noviembre de 1924 lo hubiera sido con todos los requisitos que determina el artículo 157 del Estatuto Municipal, es induda-

Coplas profanas

¡HURRA!

¿Por qué, nuestros diputados, en sesión secreta están...?
¿Qué pasa? ¡Todos callados!
Esperemos, ya hablarán.

Prudente compañerismo les coarta su decir.
En su puesto, haría lo mismo; mas, debe el pleito seguir.

A pesar de la reserva, la verdad, se dejó ver.
¡Fuera esa mala caterva que usa mal de su poder!

Si el Parlamento consigue todo lo malo expulsar; si de esta forma prosigue, ¡qué bien vamos a quedar!

De la República, el templo, brilla lo mismo que el sol.
El Congreso, con su ejemplo es del honor un crisol.
¡Hurra al Congreso español!

ESPARTACO.

ble que no ha tenido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 182 del propio Estatuto que ordena la necesidad del previo informe de la Comisión sanitaria central y por consiguiente que el acuerdo de contratar el préstamo y proceder a la construcción de un grupo de Escuelas, no tuvo ni podía tener fuerza ejecutiva con arreglo a lo terminantemente establecido en el párrafo primero del artículo últimamente citado y que por infringir un terminante precepto legal, tiene en derecho la consideración legal de nulo conforme al artículo 4.º del Código civil.

Estimo el informante que el actual Ayuntamiento puede servirse declarar lesivo el acuerdo de la misma Corporación de 27 de abril de 1925 que aceptó el proyecto de construcción formado por el Instituto Nacional de Previsión y acudir a la vía contencioso-administrativa y ejercitar contra dicho Instituto, el Arquitecto director de las obras y el Contratista de las mismas la acción que conceden los artículos 1591 y 1596 del Código civil, para reclamar de aquellos los perjuicios

derivados de las deficiencias observadas: resoluciones estas, que no son obstáculo para que la Corporación pueda y deba sin demora alguna instruir un expediente en el que ordene requerir al concejal señorita Ochoa para que de cuenta inmediata de la inversión que diere a la cantidad de 14 728 pesetas con 80 céntimos que le fué entregada para material de escuelas, según acuerdo de 26 de julio de 1927, dictado por la Alcaldía.

Empréstito municipal y construcción de una Plaza de Abastos.

Pueden las Corporaciones municipales contratar empréstitos, pero cuando estos han de gravar presupuestos de cinco o más ejercicios, ha de estar asegurado con inmuebles, valores, créditos o recursos precisamente determinados; y como el Ayuntamiento de Cuenca acordó afectar, en garantía del Empréstito, la Plaza de Abastos, que había de construir con el importe de aquél, sobre no cumplirse lo dispuesto en los artículos 525 al 530 del Estatuto Municipal en relación con el 158 se debió acudir al referéndum. Es un deber inexcusable reparar la norma jurídica perturbada en cualquier estado en que se advierta la perturbación, y con arreglo a este principio, entiende el informante que el actual Ayuntamiento debe acordar sin demora someter a referéndum el acuerdo de concertar el empréstito. Si el resultado del mismo es favorable a la operación proseguiría con arreglo al artículo 18 del Reglamento de Hacienda municipal y si fuera adverso, declarar lesivo el acuerdo de 17 de agosto de 1925 para acudir después a la vía contencioso-administrativa, para obtener ante el Tribunal Provincial la nulidad de aquel acuerdo que llevaría en sí, como secuela necesaria la obligación de devolver a los tenedores de los títulos el importe de los mismos, sin perjuicio de reclamar el Ayuntamiento la consiguiente indemnización de perjuicios de los Concejales que votaron el empréstito, los funcionarios que intervinieron en la puesta en circulación y los que debiendo concurrir a la sesión de 17 de agosto de 1925, sin estar ausentes en forma oficial dejaron transcurrir los dos días si-

guientes sin salvar su voto. Artículos 271 y 541 del Estatuto Municipal.

Construcción de la Plaza de Abastos — El Ayuntamiento de Cuenca, sobre autorizar que en el pliego de condiciones aparecieran como aparecen, tachaduras y enmiendas ni ser salvadas en forma, consintió que en ese pliego se omitieran los requisitos prevenidos en los números 5, 7 y 9 del artículo 6.º del Reglamento de 2 de julio de 1924; y como si estas infracciones no fueran suficientes, autorizó que el contratista se reservara el fuero de su domicilio y el derecho de suspender las obras por falta de pago, para lo cual hubo necesidad de tachar líneas y artículos completos del pliego de condiciones, alterando y modificando con esto las que, de antemano tenía establecidas la Corporación, y las cuales habían servido para anunciar dos subastas resultando de todo ello, que el propio Arquitecto municipal al informar, después de la primera subasta que no procedía hacer rectificación alguna y concebir, después, las modificaciones que impuso al contratista y lo propio el Ayuntamiento, quebrantaron textos legales, infringieron el principio de Derecho que «no es lícito a nadie ir contra sus propios actos» y ofrecieron al criterio moral racional la sencilla consideración de que alterándose sustancialmente las condiciones de antemano establecidas, se imponía convocar una nueva subasta, para que no resultara más favorecido don Cristóbal Pascual, que los demás ciudadanos españoles.

El acuerdo del Ayuntamiento, haciendo esas generosas concesiones a don Cristóbal Pascual, sería lesivo si todavía hubiera tiempo y ocasión de anular sus efectos, pero terminadas las obras de la Plaza de Abastos es forzoso acudir al orden penal. Entiende el informante que el hecho de adjudicar las obras a don Cristóbal Pascual, fuera de subasta y concurso y con alteración del pliego de condiciones aprobado de antemano, ofrece los caracteres de un delito de prevaricación comprendido en el artículo 369 del Código Penal de 1870 y 419 del de 1928, toda vez que ese acuerdo de adjudicación dictado con la corpo-

(Continúa en la página 6)

La conferencia del sábado en el Círculo Republicano

El pasado sábado como teníamos anunciado tuvo lugar en el Círculo Republicano una conferencia en la que Don Aurelio López Malo desarrolló el tema «Lo que representa la Constitución».

El Presidente de la Agrupación D. Francisco Torralba hizo la presentación del orador, explicando los fines que se persigue con estos actos y aludiendo a los triunfos profesionales del disertante le representa como espíritu inquieto en la política que la hacen acreedor por su simpatía a los mimos de los afiliados. Fué muy aplaudido.

Al levantarse a hablar el conferenciante, presenta el local un aspecto muy animado: representaciones socialistas, obreras, y republicanas de la provincia; acogen su presencia con nutridos aplausos. Da comienzo a su oración saludando a los asistentes y haciendo referencia al interés y preocupación que suscita entre los afiliados del Centro la marcha política del país y del extranjero.

Documentadamente, demuestra que la última derrota del laborismo en las elecciones inglesas puede traducirse como un triunfo sobre conservadores del país, si se atiende al número de sufragios que uno y otro han obtenido en las urnas.

Incidentalmente, alude a la última sesión secreta de las Constituyentes españolas, diciendo que «contra la opinión de los extremistas—es de las que dignifican un régimen. En ella se demostró que se tiende a sanear la política española al declarar incompatible con la Cámara al Señor Iglesias a pesar de su cercano parentesco con Lereux. Con éste motivo recuerda el «affaire» Oustric que impidió a Rould Péret ocupar la Presidencia de la República Francesa por un motivo que guarda analogía con el que últimamente se ha discutido en nuestras Cortes».

«Todos los actos públicos o privados de nuestros representantes—dice—están sujetos a la fiscalización desapasionada y justa de nuestras Cortes, en las que están representadas elementos tan encontrados y dispares como el espíritu cerril y medieval encarnado en los Diputados vasconavarros y el izquierdismo más radical, liberal, e inquieto del que es portavoz Balbontin».

Pasa a continuación a hacer un estudio crítico de las Constituciones Europeas.

Dice que estas se caracterizaban antes de la contienda mundial por una patente desigualdad social y una inexplicable elevación del poder absolutista y personal.

En rápida exposición hace alusión a las constituciones del Conti-

nente, parangonando las de espíritu retrógrado con las de un amplio sentido democrático.

Por último, dedica su atención al estudio y crítica de la Constitución que en las Cortes españolas se está elaborando.

Dice que al abordar los Constituyentes españoles el problema religioso se les argüía que era un problema completamente «demodé». Nada más lejos de la verdad. Es este uno de los problemas que después de la Dictadura, más que nunca, estaba completamente de actualidad.

En la gestación de la votación del art. 24, coincidía con Indalecio Prieto al asegurar que un Partido izquierdista se debía sacrificar para recoger los hombres que se denominaban de derechas para llegar a una fórmula transaccional. Así se hizo y el Partido Radical fué el indicado para la ingrata labor.

Afirma que la campaña revisionista no conmueve a nadie.

De otro lado, asegura que la elasticidad del mismo art. 24, debe representar el contenido en las filas derechitas e izquierdistas: es la panacea que ha venido a aunar por medio de una fórmula esos dos extremismos.

Al tratar del régimen de propiedad explica cómo el art. 42 de la Constitución ha venido a satisfacer las aspiraciones de la mayoría del país. Explica a grandes rasgos la transformación histórica del régimen de propiedad hasta llegar al momento actual, afirmando que el ejemplo de Rusia es digno de estudio por las enseñanzas que para una estructuración futura del régimen propietario pueda desprenderse.

El art. 41 del texto constitucional vino a borrar las diferencias existentes entre los hijos legítimos e ilegítimos: Dedicó un sentido recuerdo a Clara Campoamor y Victoria Kent por haber defendido ésta tesis que es—con arreglo a lo que anteriormente había estatuido—más humana y más jurídica.

Anuncia que la lucha en la provincia se presenta más difícil que nunca; resurgen los antiguos intereses y los odiados personalismos y predica—como único medio de hacerle frente—una unión consistente y fuerte que pueda resistir con fortuna los embates de los partidos intransigentes.

La conferencia, que duró más de una hora, fué un rotundo éxito. Atestado el local de público, se escuchó con interés la conferencia de nuestro querido compañero López Malo, premiándose su disertación con una prolongada salva de aplausos.

ENTREVISTAS IMAGINARIAS

Hablando con G. Manuel Fernández

Deseno se encontraba el redactor de esta sección de poder traer a la misma la personalidad destacada del Presidente de la Comisión gestora de la Diputación Provincial, y es que sobre el camarada Manuel Fernández ha venido, injusta y sañudamente, realizándose una campaña de retenciones. ¡Un obrero en el sinton que ocuparan las prestigiosísimas figuras de la política de Cuenca! Esto no tenía perdón, ni disculpa. Además este Presidente de la Comisión gestora percibe como gastos de representación la cantidad mensual de 250 pesetas. ¡Que escándalo!

Olvidan que la misma asignación cobraron quienes ostentaron idéntico cargo aunque disfrutaran de relevante posición económica o de remunerador sueldo y que el decoro de la función exige un mínimo de gastos, imposible de realizar por quien no tenga otros ingresos que el esfuerzo diario para obtener un salario con que atender las necesidades de los suyos y que la complejidad de los problemas que afectan a la provincia requieren una atención constante y el desplazamiento de las actividades privadas del Presidente.

Lo cierto es, que el Sr. Fernández con plena dignidad ocupa tan relevante puesto provincial.

Una anécdota reveladora del ingenio de su inventor ha sido llevada a la letra impresa. En ella se alude a la menguada estatura de nuestro amigo; pero si es pequeño de talla, ingente y coloso es su corazón, clara y limpia su conciencia.

Lo encontramos en la clausura de Plaza de Abastos, vigiendo la colocación de puestos en la planta baja, hablando con todos, recogiendo las protestas, procurando aliar los más opuestos intereses, con espíritu de justicia.

Ya sabe que el Ayuntamiento designó Delegado de Abastos al concejal D. Vicente Martínez; cuando éste fué destinado a Sevilla y quedó vacante el cometido a él encomendado, mis compañeros de concejo me nombraron para la Delegación y desde entonces vengo ocupándome de todo lo referente a estos asuntos. Había llegado a desenvolverse el funcionamiento de la Plaza con perfecta normalidad; la higiene de los puestos si no perfecta como fuera mi deseo e, a buena, los productos sometidos a constante inspección, en fin con la cooperación de vendedores y consumidores íbamos realizando una labor fructífera.

—Viene el cierre, a consecuencia de los informes técnicos sometidos al Ayuntamiento y con el fin de que modestos industriales no resulten perjudicados, hemos habilitado la planta baja para instalaciones provisionales y la colocación ha provocado algunos incidentes que van solventándose: se ha sorteado donde le corresponde situarse a cada uno.

—No es de esta ocasión hablar de los informes y sus derivaciones. Lo que si he de manifestar a los

lectores de REPÚBLICA es que como delegado en la Plaza de Abastos, tengo el propósito, que seguramente por unanimidad comparten mis compañeros de representación municipal de que con la mayor urgencia se proceda a realizar las obras necesarias para el normal funcionamiento.

—Milito en la Unión General de Trabajadores, porque entiendo que la acción de esta poderosa organización es la más adecuada al momento político que vivimos.

—La Diputación provincial está llevando a término una labor eficaz. Hemos preparado un intenso plan de caminos vecinales y tan solo esperamos el subsidio del Estado que se nos ha ofrecido para comenzar los trabajos. La selección de obras ha sido realizada sin partidismos, ni deseo de servir intereses personales o de comarca alguna, si no después de un estudio detenido, sereno de la realidad de nuestra provincia, carente de comunicaciones, especialmente el partido de Cofete. Otro aspecto de la cuestión es de solución en lo posible de la grave crisis de trabajo que padecen gran núcleo de pueblos de elevado vecindario, y los trabajos queremos que comiencen al unísono en la región en que más que a carencia de trabajo hay que atender a ponerla en comunicación con el resto de España, como en aquellas otras comarcas en donde, si bien, dentro de un término medio, están dotados de carreteras, es preciso atemperar en parte el problema del paro.

—Soy un partidario decidido, entusiasta de los medios de arbitraje para solucionar los conflictos de trabajo. Creo que hasta que no estén agotados los trámites jurídicos no deben irse a plantear situaciones de hecho para obtener reivindicaciones y que solamente cuando fracasado el leudo, no sea posible aliar los opuestos intereses en pugna debe acudir con todas sus consecuencias a la huelga.

—La Comisión Gestora de la Diputación está compuesta de personas que por su capacidad, por el conocimiento que tienen de los asuntos planteados a la provincia, pueden desarrollar y están desarrollando una labor fructífera. No he de elogiar como se merecen al Alcalde de la ciudad Sr. Romero y al segundo Teniente de alcalde don Alfredo García Ramos, porque las frases laudatorias en mis labios parecerían dictadas por la amistad, pero si he de hacer resaltar la gestión de los demás miembros de la Comisión con los cuales no tengo lazos de camaradería tan íntimos y cordiales; hasta que por solicitar la titular de Mota del Cuervo figuró entre nosotros el alcalde de dicho pueblo don Antonio Castellanos cumplió magníficamente su cometido, y en las breves sesiones en que ha intervenido don Pablo Colomina, que rige el Ayuntamiento de Belmonte, ha demostrado el acierto del Sr. Garcitoral al designarle, De don Luis Torrecilla, así como de los señores Arquero y Giménez no

Gobierno civil

Se ha recibido de este Gobierno civil la siguiente nota con ruego de que se publique.

Fábrica de luz.—Se han hecho gestiones para que se vayan subsanando las deficiencias que se vienen observando en el alumbrado público.

Huelga general de Cuenca.—La huelga general indefinida que la Federación provincial de Secciones y Sociedades obreras de Cuenca había planteado, ha quedado conjurada mediante una inteligencia entre los obreros afiliados y la Diputación Provincial con respecto a la lista de los obreros, de la cual se surten las obras de la casa de la Maternidad.

Las diferencias en el seno del elemento obrero sobre la declaración o no de la huelga han contribuido a que esta se conjurara, pues los distintos fundamentos en que la declaración se basaban carecían de verdadera solidez, hallándose realmente esa solidez en un ambiente de enrarecida atmósfera que la serenidad de todos destruyó.

Viaje a San Clemente, Pedroñeras y el Provençio.—Con objeto de cambiar impresiones con los Ayuntamientos de dichas localidades y fijar la sumación del de El Provençio, el Gobernador visitó tales pueblos el domingo día 8 del actual.

La Almarcha.—En vista de las extralimitaciones de algunos obreros y pequeños propietarios, basadas en rencores personales, el Gobernador ha ordenado que una pareja de la Guardia Civil levante un atestado con motivo de los sucesos, reclusando en la cárcel a los dos promotores que serán puestos inmediatamente a la disposición del Juzgado. Considera esta Autoridad que es este un momento en que más que nunca deben evitarse toda clase de extralimitaciones basadas en rencores personales y baja política, por ir todo ello en contra de la paz pública y de la economía.

Delegados de cuentas.—Se siguen enviando delegados de cuentas a diferentes Ayuntamientos, con objeto de continuar la depuración municipal. Estos Delegados son solicitados, en su mayoría, por los propios Ayuntamientos y los honorarios que cobran son los establecidos en el Arancel.

Gobierno Civil de Cuenca, 9 de Noviembre de 1931.

tengo mas que agradecimiento a sus atenciones y el recuerdo de iniciativas plausibles.

—La opinión se interesa siempre por todo lo que afecta al Municipio, acude plétorica a las sesiones de esta Corporación y sin embargo, hasta hace poco que acordamos que las de la gestora fueran públicas, de largos años a la fecha nunca a pesar de estar ordenado por la ley y salvo en contadas ocasiones se abrieron las puertas del salón grande. Ahora llevamos ya unas reuniones en las que va acudiendo el vecindario y nosotros quisiéramos que existiera una preocupación por todo lo que afecta a la provincia, lo mismo que ocurre con el Ayuntamiento, que es discutido.

Bembo

En el próximo número «Hablando con Sánchez Covisa».

Continuando el ciclo de conferencias comenzado el pasado día 7, el sábado 14 del actual y en el Círculo Republicano (Mariano Catalina 30) desarrollará el tema «Ensueños y realidades de la revolución española», el médico de la localidad y representante socialista de la circunscripción de Cuenca, Don Aurelio Almagro Gracia.

Hará la presentación del orador, nuestro correligionario Don Aurelio López-Malo, dando comienzo el acto a las diez en punto de la noche.

Están invitados los afiliados a la Agrupación republicana de la provincia, Agrupación socialista y Casa del Pueblo.

Del campo agrícola

«La familia obrera no encontrará solución para el problema de la vida, en tanto no se establezca la más lógica armonía entre el precio de los salarios y las cotizaciones de los artículos indispensables para la alimentación y el vestido»

El constante resurgimiento de aquellos problemas que latentes existían, la aparición de otros nuevos, y la no solución de aquellos otros similares, son otros tantos que agobian y pesan sobre los gobernantes y le restan una cantidad de tiempo, tiempo preciso y necesario para hacer un estudio meditado y sereno de la solución de tantos conflictos sociales.

Uno de los que no se olvidan es el de los «obreros parados» de esa falange que circula por las calles, que llenan los despachos oficiales, que abruman con peticiones de resoluciones de conflictos inherentes al trabajo, y que son la preocupación de los actuales gobernantes porque ellos sin querer establecer una tirantez de relaciones sociales, crean un antagonismo de clases y los más las miran con desprecio destandolos sin la menor compasión.

Una gran mayoría de la población española señala con energía y firmeza como culpable de sus desventuras y de sus infortunios a los Gobiernos y de estos esperan la solución favorable, pero acaso auy

pocos se habrán hecho esta pregunta: ¿qué podemos hacer?

Si preguntásemos a los obreros parados, ellos mejor que nadie nos han señalando las causas que los impulsaron a salir y abandonar su pueblo, el terruño de la aldea que los vio nacer, los sitios que recuerdan sus inocentes años infantiles, el alejamiento de aquella tierra ingrata que regó con su sudor, y sobre la que pasó muchas horas encochado sobre ella. Salíó no arrojado para expiar sus culpas sino sencillamente por que no le proporcionaba el sustento necesario para él y su familia. El obrero agrícola y en general la población rural han vivido en el más lamentable olvido, entregados a las rudas faenas sin dirección técnica y sin apoyo de nadie, y en muchos casos, entregados en manos de administradores tan exentos de nobles deseos como dominados de fines egoístas; por eso tuvo que venir el absentismo, y los campos despobláronse, emigraron a la ciudad a engrosar las filas de obreros, vinieron a entablar otra nueva lucha por la conservación y por lo tanto aumentaron la angustiosa situación suya y la de los otros.

La población rural siempre ha vivido al margen de cuestiones sociales, ella no ha sabido nunca, por el abandono en que se le ha estado sometida, que da origen a la escuela *fisiocrática*; ella ha ignorado has-

ta poco hace esas grandes comunicaciones económico-sociales, por eso al despertar ya no quiso someterse y de su pacífico y sosegado vivir, se lanza a las fórmulas más radicales dentro del campo obrero, o cuando no a centros fabriles o ciudades fabulosas.

El agro español (sobre pequeñas áreas) ha sido y es cultivado como en la época romana, los mismos métodos e iguales cultivos. No se ha pensado en él, mas que cuando eran necesarios nuevos ingresos en el Tesoro, ya que la tierra no podía ocultarse, y por ello en vez de desterrar la rutina, se ha dejado que lo invada, y sus moradores sin conocer las causas de las cosechas tan menguadas y cegadas por espejuelo de un jornal diario que podía obtener en otra parte y en distinta ocupación a la del campo. Abandona este, para trasladarse a la ciudad o en muchos casos atravesar el Océano.

¿Que se puede hacer? Así pudiéramos decir que todo estaba hecho, pero por desgracia es todo lo contrario; en el campo agrícola español salvo contadas excepciones nadie se ha ocupado de él. Las cuestiones agrícolas contadas veces son tratados y no pocas veces con desdén o como cosas secundarias; el hablar de agricultura queda para los campesinos que son toscos e ignorantes a los que hay que apartar y librarse de su monótona conversación, pero si un día al campo llegase la ciencia agrícola, cátedras ambulantes, etc. etc. veríamos la honda transformación que sufriría

De Música

La Banda Municipal

No es la primera vez que mi modesta pluma emborriona unas cuartillas, para otorgar a nuestra Banda municipal de Música los laureles que le son propios. En repetidas ocasiones y en otras columnas de la Prensa local, con un noble deseo, si bien es verdad que con escasa fortuna, he propugnado porque, en justa compensación a su laboriosidad, fuesen redimidos de la penuria económica que aún soportan los músicos que integran dicha agrupación artística.

Pero, en aquellos oscuros años dictatoriales, era más importante, y de interés más positivo, emplear los millones del municipio en grotescas edificaciones de arenisca y otros negocios de semejante estilo, que en impulsar el desarrollo de una fuente de cultura, aun a trueque de que, más tarde, el Ayuntamiento de Cuenca, uno de los más económicamente poderosos — ¡sonroja decirlo! — forzosamente lo contempláramos depauperado y pesando sobre él una deuda de más de trescientas mil pesetas con una entidad bancaria.

Es lógico que, ante la grandeza de los proyectos de aquellos concejales de «ceros junto a la unidad»; de aquellos hábiles cálculos económicos que, al decir de sus fervientes defensores, a Cuenca harían grande, la pequeñez de mis pobres elucubraciones y, con ellas, fendidos, fueran al vacío arrojados, con desleñosa altivez. Era preferible, y más grato al dictador local, si se llegaba a un punto de intransigencia, hasta la disolución de a Banda, aún cuando ello ocasionara el gasto de algunos miles de pesetas con una flamante banda militar, por cada ocasión en que el elemento música se hiciera imprescindible necesario. Todo era transigible, menos que los músicos de Cuenca percibieran ni un céntimo más de las cantidades (¡y qué cantidades!) que tuvieran asignadas en presupuesto. Esta es una de las tantas manifestaciones que se nos ofrecen de aquella caprichosa y torpe administración municipal.

No estimo necesario hacer manifiesta la injusticia con que fueron tratados los que, no por ser modestos artistas, la mereciesen; ella es bien patente. Bastaría a garantizar mi aserto las excelentes audiciones que, en las últimas temporadas estivales, ha aplaudido fervorosamente el público, que hacía insuficiente, para contenerlo, el recinto de nuestro Parque de Canalejas.

Mas por si esto fuera poco, reciente está el primero de los seis

conciertos dominicales que la Banda municipal ha comenzado a ejecutar en el Teatro Cervantes. La importancia de las obras que integran el programa y su perfecta ejecución evitan la necesidad de hacer el elogio merecido y ya otorgado con las clamorosas ovaciones otorgadas por el público que llenaba el salón. Estos conciertos, en los que se ha comenzado a interpretar música de los más selectos autores españoles y extranjeros, constituyen un verdadero alarde de las facultades de sus ejecutantes, que ellos han querido poner de manifiesto y que el Ayuntamiento ha de tener muy en cuenta para observar el contraste que surge de la comparación de la admirable pujanza adquirida en estos últimos años por nuestra Banda municipal con la exigua cantidad que para atenciones de la misma figura en los presupuestos municipales.

La música, arte bella que se toma en todos los países como uno de los factores que permiten apreciar el grado de cultura de un pueblo, no debe continuar en Cuenca siendo considerada con apatía. En consecuencia, no ha de ser aventurado sospechar que el Municipio, justo por republicano, otorgue, en plazo no lejano, a su Banda de música, las reivindicaciones que desde larga fecha merece.

Verdaderamente el conjunto que componen la simpática Banda un aplauso caluroso, modesto por ser mío, pero sincero y entusiasta como el que más!

Julián López Alvarez.

En el día de ayer, la Banda municipal de Cuenca ejecutó en el Teatro Cervantes el programa anunciado.

Con sentimiento artístico admirable, interpretó de manera magistral partituras de clásicos españoles y extranjeros, arrancando de los asistentes nutridísimos aplausos a la terminación de la obra «La danza macabra», de Saint Saens.

Pero donde verdaderamente estuvieron inspirados los profesores de la Banda municipal, fué en la interpretación de «Andalucía», de Gómez y la «Pastoral», de Arriaga, en donde pusieron de manifiesto sus condiciones de artistas y su profundo conocimiento de la técnica.

Gustó muchísimo en conjunto, pudiéndose asegurar que fué su primer concierto un rotundo éxito.

Que continúen con el mismo entusiasmo en el camino emprendido para honra de la Corporación que representan y en favor de la educación artística de nuestro pueblo.

mos, observaríamos como ese número tan crecido de obreros disminuía, notaríamos la aparición del equilibrio económico, recobraríamos nuestro pasado esplendor. Si alguien supone que no puede ser posible nuestra redención por medio de la agricultura, por ser incapaz o por la pequeña superficie vamos a citar las palabras de un conocido autor español y él mejor que nadie nos dice cual puede ser nuestro futuro y cuales son las causas del malestar actual. «Los campos culti-

vados con dirección inteligente y capitales adecuados puede sostener en España una población que triplique a la actual; pero si las faenas rurales se hacen con arreglo a normas primitivas y las semillas, abonos y maquinaria no tienen aplicación acertada por falta de cultura y recursos, se impone la emigración hasta dejar equilibradas las subsistencias y la densidad de población».

L. Santiago

Las Majadas, 1931

to) y la *tontería* (pongo por más cercano...) ¡Ríanse ustedes del empirismo de la medicina!
Trinquis. Echarse una copa al coleto, ¿verdad, Pozuelete?
Tripudo. Un señor que anda de cobranzas por los pueblos; un republicanuch. (y perdón, correliogionario).
Triunvirato. D. Cayo F. Conversa, D. César Huerta y D. Juan Ramón Luz, que me ahogo. ¡...!
Troglodita. Este vocablo ha variado poco, mejor dicho, se ha mudado de las cavernas a Palacios, Castillos y grandes mansiones. ¡Cuándo llegará el hambre...!

Trompetilla (mosquitos de). Esos bichejos que nos *delectan* al acostarnos, en verano. ¡Son muy simpáticos!
Trono. Sitio al que se *sube estando arriba*... ¡Ya ven ustedes qué contrasentido!
Trullo. En la milicia, se le llama así al *Hotel Perrera*.
Túnel. ¡A ver si acabamos de una vez! Un agujero que taladra un cerro, pongo por caso, el de la desviación del Huécar. A veces, como ésta, suelen ser dos los agujeros, pero no hay que achacarlo a error.. puesto que el error hubiera sido acertar...

**DROGUERIA Y PERFUMERIA
SAN JULIAN**

ARTICULOS FOTOGRAFICOS | TRABAJOS DE LABORATORIO
Cinematografos de familia Pathé-baby
PLAZA DE CANOVAS -- CALLE DEL AGUA

Uralita, S. A.

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA PARA CUENCA
Y SU PROVINCIA Y DEPÓSITO DE VENTA

Chapa ondulada «Canaleta».—Uralita «Granonda» (Nuevo tipo Canaleta).—Chapa «B» en planchas.—Depósitos de 60 a 2.000 litros de cubida.—Canalones para desagües de cubiertas y azoteas.—Tuberías para evacuación de aguas pluviales y domésticas y conducción de líquidos sin presión.—Tubos de amianto aglutinado de 5 a 100 cm. de diámetro interior, para presiones hasta 20 atmósferas.—Pizerra artificial calidad «A».—Cartón cuero para cubiertas provisionales.—Amiantos.—Composición aislante «Salamandra».—Baldosas de asfalto comprimido para interiores, aceras, calles y muelles.—Arrimaderos y artonados «Dekor» (Imitación perfecta de la madera).

PÍDASE CATÁLOGO ESPECIAL PARA CADA SECCIÓN.
OFICINA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE TODA CLASE
DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Compañía General de Cementos ASLAND

REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA PARA CUENCA
Y SU PROVINCIA Y DEPÓSITO DE VENTA

Cemento Portland Artificial. — 500.000 toneladas de producción anual.—La marca que sirve de tipo para los portlands españoles.—Certificados de ensayo de los laboratorios nacionales y extranjeros y características a disposición de nuestra clientela.—Inmejorable calidad.—Fraguado lento y endurecimiento rápido.—Insustituible para obras de hormigón armado, piedra artificial, pavimentación y todas las que exigen las más elevadas resistencias. Se sirve a la obra en la capital.

ALMACENES Asland Uralita

Núm. 94 (VENTILADA)
Frente a la calle de Magdalena S. Fuentes

ASLAND y URALITA.—Oficinas CERVANTES, 5, 2.º—Teléfono 124

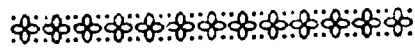
Telégrafos 100 plazas con 3.000 pts.

EXÁMENES EN FEBRERO - NO SE EXIGE TITULO

“Liceo Mercantil,,

ha organizado preparación completa para esta convocatoria a cargo de Profesores especializados, funcionarios del Estado. Clase diaria.

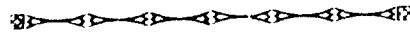
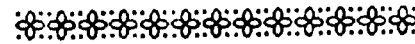
Detalles en Ramón y Cajal 43-2.º izquierda



**LA RELOJERÍA ARMERO
Por 3 Pesetas**

arregla su reloj, pequeño, mediano y grande—aunque sea un *Mangana*.—sea cualquiera su composición y todas garantizadas.

Solo este Precio 3 PESETAS
Fray Luis de León 22 (calle del Agua)
Cuenca



Para calzarse bien y muy barato, se recomienda la

CASA CEVA

Ventas al por mayor y detall
Almacén y Despacho:

José Cobo, 18.—Cuenca



Suscribase a REPUBLICA



La Relojería Arroyo

POR 3 PESETAS

arregla su reloj, bien de bolsillo, pulsera, de pared o despertadores, sea cual fuese la clase de composición, todas con garantía.

PRECIO ÚNICO 3 pesetas

Calderón de la Barca, 14. — CUENCA



REMITIDO

Con ruego de su publicación, recibimos las adjuntas cuartillas, que insertamos:

Sr. Director del Periódico REPUBLICA.

Muy Sr. nuestro: Ruego de su publicación, recibimos las adjuntas cuartillas, que insertamos: Muy Sr. nuestro: Ruego de su publicación, recibimos las adjuntas cuartillas, que insertamos:

«La Comisión Gestora de esta Diputación Provincial, contestando al remitido publicado en algunos periódicos locales, en el que se censura de una manera inhábil su actuación, apelando para ello a inexactitudes fácilmente comprobables, como la de querer resucitar antiguos procedimientos caciquiles y trato especial de favor para determinados trabajadores, así como la aseveración de que ha habido Diputado que en todas las Sesiones se interesaba por saber si trabajaban obreros asociados a la Casa del Pueblo o no; esta Comisión Gestora se ve en la precisión de protestar de tales manifestaciones, completamente gratuitas y falsas.

Del elevado criterio que ha guiado a los Gestores al ver la necesidad de resolver dentro de sus posibilidades económicas, el problema obrero, más elocuente que ese Remitido es la labor desarrollada por esta Comisión Gestora, activando la tramitación y expedienteo necesario para la construcción del Pabellón de Maternidad y Casa Cuna, que proyecto de trascendencia que una vez ejecutado dará la sensación de obra humanitaria y

noble, tanto resolviendo de momento el problema del paro obrero, como en lo futuro, la asistencia médica obstétrica y pediátrica de que tan necesitada estaba la provincia.

Otra de las cuestiones que a esta Corporación le interesa públicamente manifestar, es que los Gestores, algunos quizá con más títulos de trabajadores que los que nos intitulan de caciquillos de pobre meollo (el talento no se puede comprar ni aun robar), no han venido a ocupar este cargo al que no tienen afecto, por propio deseo ni por gusto quizá, sino respondiendo al legítimo anhelo de servir dentro de sus limitadas posibilidades los intereses provinciales que les están encomendados, respondiendo de nuestra actuación quizá no tan fructífera como fueran nuestros deseos por los obstáculos y trabas que se producen en el difícil arte de gobernar.

Y por último que esta Comisión responde de que no existe ni ha existido el más leve indicio de querer lesionar ni perjudicar, los intereses legítimos de la Sociedad «La Aurora», puesto que en la confección de la lista a que hace referencia el tan nombrado Remitido, se persiguió y se persigue un espíritu de imparcialidad para todo obrero, que no puede ni debe esta Corporación instituirse en protectora de Entidad alguna; siendo la máxima garantía el estar encomendada su formación, única y exclusivamente, a la Presidencia que es a la vez elemento de esa Entidad».

Muchas gracias Sr. Director por la inserción de la anterior nota y quedan de Ud. afmos.

Los Diputados Gestores
Cuenca 7 de Noviembre de 1931

U

Ubicuidad. Cualidad que se atribuye a las personas que están, a la vez, en todas partes; por ejemplo: El señor Pérez de Ayala, que está en Londres, en la Cámara de Diputados y en el Museo del Prado...

Ultramarinos. Otro gran error de nuestro lenguaje. Porque, ¿me quieren decir ustedes lo que tienen de tal los géneros que venden en las tiendas que denomina así a los productos que vende...? ¡Nada, nada! Se impone una *revisión*... de nuestro Diccionario.

Ultrarrealista. El ex-conde de Romanones, y el Sr. Fanjul; aunque les separa un abismo, en capacidad, se entiende.

Una. Lo mismo que uno. Sin embargo, decimos que una y una, hacen dos; que uno y uno, también hacen dos; mas no me negaran que *una y uno*, nadie sabe ciertamente los que harán... En esto fué Pitágoras el que la erró.

Urna. Fábrica de hacer diputados y otros cargos de *elección*. Depósito de *voluntades*.

V

Vacuidad.—En la cárcel de Cuenca, y en el Tribunal tutelar de menores, todos los días de *sol a sol* puede dárles detalles.

Vagancia. El primer Decreto que debió dicitar la República.

Vajilla. La enemiga de las criadas, y la munición de los matrimonios mal avenidos, que dice la gente.

Vallente. Cualidad de las personas,

susceptible de engaño... Pero ¡vaya usted a saber!

Vapulear. Endiñar estopa.

Varón. Dicese de todo el que lleva pantalones... aun cuando los caracteres sexuales primarios o morfológicos *brillen por su ausencia*. El que no esté conforme que se lo pregunte a *Celes*...

Vasco. País donde todavía abundan

Auto-Salón

Cervantes, 15.-Tel. 109

Agencia Oficial Ford

COCHES
CAMIONETAS
CAMIONES
REPUESTOS LEGÍTIMOS

Depósito exclusivo de los Neumáticos **KELLY**
y Aceites **Price's**

los mejores del mundo

Consulten precios

Fábrica de Gaseosas

Agua de Seltz

Constancio Aguirre

Plaza de Cánovas, 11
CUENCA

Comercio de Ultramarinos

Gregorio Marco

Barrio de Pérez Galdós y Fray Luis de León

Cuenca

**Primera casa en embutidos
y coñiáes**

500 plazas de Carteros Urbanos

Exámenes en Enero

Edad de 18 a 30 años

Contestaciones completas
ajustadas al programa **20 ptas.**

Preparación por corres-
pondencia, al mes **25 ptas.**

Academia preparatoria dirigida por *D. Jaime Sánchez Horcajada* jefe de Administración del Cuerpo de Correos con la cooperación de los oficiales *D. Mariano Baquero*, *D. José Camarza*, y *D. Benjamín Carretero*.

FUENCARRAL 120.-MADRID

Hidráulica Conquense

ALFREDO GARCIA

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Fábrica de piedra artificial y decoración en
cemento y escayola

Azulejos, cerámica, cementos, teja, rasilla,
ladrillo y materiales de construcción. Pavi-
mentos para Iglesias, habitaciones y azoteas

FABRICA:

Ramón y Cajal, 17 al 23

EXPOSICIÓN:

Calderón de la Barca, 26

CUENCA

Imprenta

Comercial

**Calderón de la Barca 12-14
CUENCA**

Impresión de Reglamentos para Socie-
dades Obreras, Instancias de admisión
de socios, Recibos talonarios para cuo-
tas, Carnets, Trabajos comerciales y
Modelación

EL SALON MAS CONCU-
RRIDO. AMENA TERTULIA
GRANDES CONCIERTOS

Bar Ideal

— DE —
**EMILIANO
JUAREZ**

Mariscos muy frescos, recibidos di-
rectamente de los puertos de mar.



Licores :: Café :: Billares

Si quiere ser Ud. servido bien y económica-
mente, encargue sus trabajos en la

Imprenta Comercial

Calderón de la Barca, 12 y 14.--Cuenca

Coche de Línea - 16 - 18 plazas

en perfecto estado **SE VENDE**

Razón en

AUTO-SALON

CERVANTES, 15 - CUENCA

BOSTITCH

TRIUNFO

MULTICOPISTA ROTATIVO

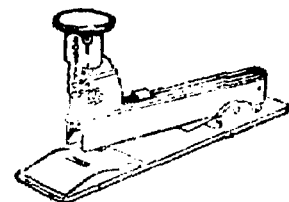
DE FABRICACIÓN NACIONAL

Garantizado por 15 años por su perfec-
tísima construcción.

Manejo sencillo y rápido que permite hacer
copias a una velocidad de 30 a 40 por minu-
to - En tinteje automático interior.

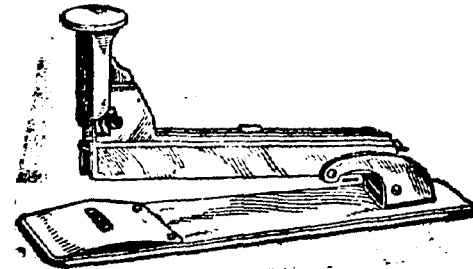
Acaba de ponerse a la venta un nuevo mode-
lo económico, también rotativo

Se construyen especialmente para Colegios y
entidades cuyo presupuesto sea reducido.



Modelo Fastener

Usa grapilla de 6 milímetros
Cose de 2 a 50 hojas.



Modelo Textile

Admite una carga de 052 Usa grapillas de 6 y de 10 milímetros, admiten
una carga de 250. Cose de 2 a 100 hojas.

El mejor cose papel del mundo, Garantizado. Funciona sin golpear y sin esfuer-
zo. No puede estropearse. Desplaza siempre una sola grapilla. El cosido es per-
manente o provisional. Las grapillas son especiales e inoxidables.

Tendremos mucho gusto en mostrarle estos aparatos en cuanto nos lo in-
dique, en su mismo domicilio, sin ninguna clase de compromiso para usted

Agente exclusivo para Cuenca, Toledo y Albacete

Francisco Torralba.-Cuenca

DESPACHO: PLAZA DE GALAN, 2, PAIS - Teléfono 7

ración del Arquitecto municipal, lleva en sí una resolución manifiestamente injusta.

Construcción de una Plaza de Toros.

No hemos podido explicarnos por qué el Ayuntamiento de Cuenca hubo de fundar su acuerdo de 21 de septiembre de 1925 en el artículo 5.º de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, ni cómo ni por qué pudo preferir la proposición del señor Conde de Santa Coloma a la de don Pablo M. Muelas, cuando la de éste significaba un ofrecimiento de terrenos totalmente gratuitos y la de aquel, por el contrario, un quebranto de 25 000 pesetas para el Erario municipal y por si esto no fuera bastante, se adjudicaron las obras a don José B. Aguirre, con disminución de asientos para los espectadores, alterando con esto el pliego de condiciones; que el contratista referido en vez de prestar la fianza definitiva dentro de los días siguientes al 7 de junio de 1925, lo hizo en 18 de agosto del mismo año y cincuenta y un días después de otorgada la escritura de adjudicación; que se concertaron aumentos en el importe de las obras.

Entiende el informante que el actual Ayuntamiento puede servirse declarar lesivo el acuerdo del Pleno de 21 de septiembre de 1925 como medio de acudir después al Tribunal Provincial Contencioso-administrativo, en solicitud de que dicho acuerdo se declare nulo, a fin de que las 25.000 pesetas indicadas puedan ser reintegradas a las Arcas municipales por los concejales que adoptaron aquél acuerdo y los demás que menciona el artículo 271 del Estatuto.

Préstamo hecho al Municipio por el Banco Español de Crédito.

Llámense operación de Tesorería como la denominó el acuerdo del Ayuntamiento, o désele otro nombre; como operación de crédito, es lo cierto que aquel acuerdo fué adoptado en franca y apreciable oposición a la Ley.

El artículo 540 del Estatuto municipal establece clara y terminantemente que la facultad de apelar al crédito público y poner en circulación letras de cambio, tiene limitaciones en los apartados a) y d) del citado artículo, que dice, que el importe total de las letras o pagarés librados no excederá de la sexta parte de los ingresos del presupuesto con relación al cual fueron puestos en circulación y añade el apartado d) que el Ayuntamiento cuyo presupuesto ordinario no exceda de dos millones de pesetas no podrá hacer uso de la facultad que regula este artículo. Y como el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Cuenca en los años 1928-29 y 30, excedió de un millón de pesetas, pero no llegó, ni con mucho, a los dos millones, es evidente que la Corporación municipal no pudo legalmente contratar la operación de Tesorería, tanto menos cuanto que el préstamo concertado lo fué de más de ochocientos mil pesetas, que excede de la

sexta parte de los ingresos del presupuesto.

Y si esto no fuera suficiente, aparecen infringidos los artículos 65 al 68 del Reglamento de Hacienda Municipal, toda vez que ni el Ayuntamiento designó expresamente la persona o personas que habían de suscribir las letras de cambio, ni se hizo constar la cuantía del interés que el préstamo había de devengar, ni se cuidó de que al acuerdo de concertar la operación precediera el informe del Interventor.

Además, la Real orden circular de 6 de febrero de 1930 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 7 del mismo mes y año, declaró en suspenso las operaciones de crédito que estuvieran pendientes y no puede tener explicación el hecho de que pudieran suscribirse las dos letras de cambio en fecha 14 del citado mes y año; resultando de este hecho un dilema preciso y concluyente: O las dos letras referidas se suscribieron en 14 de febrero de 1930, en cuyo caso se cometió una manifiesta desobediencia a la expresada Real orden publicada ocho días antes, o las dos letras referidas se firmaron en blanco con manifiesta infracción de las disposiciones del Reglamento de Hacienda municipal. En cualquiera de los dos casos resulta evidente la nulidad de la operación de Tesorería, esto aparte de que las dos letras aceptadas en la misma fecha aparecen firmadas por diferentes Interventores municipales; que en el acta de sesión 7 de mayo de 1930 se afirma que de la operación de Tesorería no existen suficientes datos en Intervención y en la de 12 siguiente se asegura que las 275.000 pesetas, a que hace referencia el acuerdo de 30 de enero anterior no tuvieron ingreso en arcas municipales con posterioridad a esa fecha, y como se asegura en el informe de Intervención inserto en el acta de sesión de 1.º de julio de 1930, que las cantidades percibidas del Banco Español de Crédito desde el día 10 de septiembre de 1928 hasta el 24 de febrero de 1930 ascienden a la cantidad de 1.080.685 pesetas con 0,4 céntimos, de las cuales han sido reintegradas 858.354 pesetas con 85 céntimos, es difícil explicarse tales contradicciones ni cómo pudieron firmarse las letras en 14 de febrero de 1930, cuando el Ayuntamiento que acordó la contratación del préstamo había celebrado su última sesión en 30 de enero anterior.

Basta lo expuesto a juicio del informante para poder afirmar que el acuerdo de concertar el préstamo es nulo conforme a lo dispuesto en el art. 4.º del Código Civil y es además claramente delictivo. Esos delitos pueden ser los de prevaricación, malversación de caudales públicos y falsedad, todos ellos perseguibles de oficio a los que no

Arsenio Alarcón Esteso
Procurador
Gestiona toda clase de asuntos en el Juzgado de Belmonte.

pueden ser extraños ni el Delegado de Hacienda, por la intervención que se le imponía en el acta de 7 de Mayo de 1930 ni el Gobernador Civil de la Provincia que tenía el deber de conocer los acuerdos del Ayuntamiento.

Resulta pues evidente el deber que está el actual Ayuntamiento de poner estos hechos en conocimiento del Fiscal General de la República, para que pueda ejercitar las acciones que le confiere el Decreto del Gobierno Provisional de 20 de Abril de 1931 ante la Sala 2.ª del Tribunal Supremo, a cuyo fin deberá elevarse a la citada autoridad certificación literal de los actos de sesión de la Comisión Permanente de 8 de Junio de 1928 y de las del pleno del Ayuntamiento de 20 de Agosto de 1929 y demás relacionadas en este asunto. Es claro que al mismo tiempo el Ayuntamiento de Cuenca puede declarar lesivos los acuerdos de concertar préstamos como medio de iniciar la vía Contencioso-administrativa. Estima el informante que por ahora sólo puede favorecer a los intereses del Ayuntamiento el ejercicio de la acción penal ante el Sr. Fiscal General de la República y esperar el resultado de la misma para exigir la consiguiente responsabilidad a quienes votaron los acuerdos y demás personas mencionadas en el art. 271 del Estatuto Municipal.

El Sr. Torralba, como presidente de la comisión de responsabilidades da lectura a las propuestas de dicha comisión en cada uno de los asuntos que son como sigue:

Asunto del Banco Español de Crédito, que se mande al fiscal de la República.—Asunto de la Banda Municipal, que pase también al Fiscal pero contra el Ayuntamiento del año pasado por no cumplir el acuerdo que sobre éste particular tenía tomado.—Plaza de Abastos, al Fiscal.—Electrica de Castilla, que se abra expediente nombrando concejal delegado al Sr. Portela y secretario al Sr. López-Malo.—Muebles entregados al Delegado Gubernativo, también se abre expediente, nombrando concejal delegado a G. Manuel Fernandez y secretario al Archivero del Ayuntamiento.

Así se acuerda por unanimidad, quedando pendiente el Ayuntamiento de los restantes dictámenes a que se contrae el informe sobre responsabilidades para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las ocho y treinta de la noche.

Convocatoria

Se convoca a todos los afiliados de la Agrupación Republicana a la junta general que se celebrará el próximo jueves día 12 a las diez de la noche en primera convocatoria y las diez y media en segunda.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Proyectos Organización Provincial.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Acuse de recibo

El cartero me ha traído un anónimo. Es lamentable que con tanta frecuencia acudan mis comunicantes al poco gallardo recurso de tirar la piedra y esconder la mano.

Yo no puedo creer que sea de un republicano de Cuenca, aun que así lo diga al pie del escrito torpemente mecanografiado. Esos billetes misteriosos se avienen mejor con un espíritu reaccionario, y troglodita que con un hombre progresivo de los que aspiran a vivir en casas de cristal.

He recibido muchos anónimos en mi vida algunos recientes amenazando con las maniobras restauradoras, y la obstinada agitación al intento de deshacer el Estado—Iglesia de Carlos I—, y siempre en ellos advertí, sin ser un Sherlock-Holmes, la mano escudriñada y leve de un ultramontano.

Del caso presente se deduce claramente nuestro prejuicio; se trata de interioridades de sacristía de las que no suelen estar muy enterados los buenos republicanos; se ha usado una máquina «CORONA»; todo aparece escrito con mayúsculas acusando soberbia y megalomanía; con tantas faltas de ortografía, como ausencia de letras, reveladoras de una cultura deficiente. Tantas letras se ha comido el autor, que nosotros nos lo imaginamos ya, apoplético y barrigudo, cual corresponde a un gastrónomo capaz de una tripada semejante.

Pasemos ahora al contenido; es una queja de mi actuación como Delegado de Bellas Artes, porque no me meto con los «comodones canónicos» que tienen calefacción; como cada quisque la tiene en su oficina, su cátedra, su taller, su casino y su casa del pueblo.

Es de presumir que ni el arquitecto diocesano ni el director de las obras de restauración hayan visto peligro para la Catedral en tal precaución contra el frío, que viene practicándose hace muchos años sin protestas, ni alarmas de nadie. Mas por si acaso, al señor arquitecto diocesano di traslado del aviso para que se guarden las debidas precauciones; y esto sin tomar en cuenta las ridículas amenazas con que termina el anónimo.

No tengo necesidad de probar ahora mi antiguo y sincero anticlericalismo; pero nunca fui ni quiero ser clerofobo. La Historia crítica y documentada de nuestra patria y la propia experiencia formaron mis convicciones respecto a lo primero.

La estimación justa de todos los valores humanos y sociales; el recuerdo de que cada cosa tuvo su hora en el progreso de los pueblos y que en los templos y monasterios se refugió la cultura en los tiempos del furor guerrero, me hacen ser considerado y comprensivo con cuantas supervivencias del pasado no sean en daño de la Cultura, ni en contra de la Libertad.

Así pues, mi incógnito comunicante tiene expedito el camino hasta conseguir mi remoción; de un cargo, que no he pedido, ni haré nada que considero indigno para retenerlo.

Juan Giménez de Aguilar.

La Santa Cruzada

Los Agrarios, moderna et queta tras la que se ocultan los últimos románticos de la monarquía, han celebrado su anunciado mitin revisionista de Palencia con la repulsa unánime de toda la población que durante tres días ha tenido paralizada su vida o consecuencia de una huelga general, señal de protesta a la celebración del reaccionario acto. Más, osados aquellos, no cecaron en su empeño, y lógica consecuencia, más que mi in fué campo de agrarismo, donde contendieron republicanos y monárquicos. Lamentables en extremo son estas situaciones de fuerza y lucha sangrienta entre hombres al servicio de una idea, pero mucho, muchísimo más triste y lamentable es que se lance el reto a las democráticas instituciones, al decir uno de sus oradores, de ser Palencia la Covadonga moderna de la reconquista española.

La frasecita, aun cuando muy manida, no deja de tener su honda filosofía y palmariamente pregona que la espada y la cruz vinculadas a la monarquía, son el símbolo de la redención Española; o en otros términos, pretorianismo y clericalismo los pilares en que quieren esos señores Agrarios o Gregarios (soldados rosos de la República) levantar el templo de la grandeza Hispana. ¡Pero no sean ilusos, señores míos!

Fatalmente se desmoronó todo ese tinglado el pasado 12 de abril porque los roedores del espadón y el balandrán habían carcomido hasta las entrañas los muros de la Monarquía borbónica, y pretender en estos momentos reconstruir lo que pulverizado yace por tierra exhalandose nauseabundos vapores, no es obra de cruzados, por muy hijos de D. Pelayo que se crean, sino de dioses del Olimpo o de Titanes y de eso tienen muy poco los tráfugas del Congreso.

Déjense de Covadongas y de Reconquistas; el sepulcro del Cid, siguiendo los consejos del gran Costa, ya lo hemos cerrado con siete llaves. No tenemos ganas de jugar a la Guerra, pues nuestro siglo XIX nos ha aleccionado bastante con sus fratricidas luchas y sus abracitos de Vergara. Déjense de campañas revisionistas, pues caso contrario muy bien puede suceder se repita con creces el caso de Palencia y Covadonga se convierta en Catalañazor permanente.

VINICIO.

Ayuntamiento de Cuenca

Abierta la suscripción acordada en la Asamblea de fuerzas vivas, celebrada el día 14 de Octubre pasado, se publican a continuación las cantidades suscritas hasta la fecha:

REINTEGRABLES

Señores Nietos de J. Corcher. 5.000 ptas.
Federico Sáiz 250 »

NO REINTEGRABLES

D. José Pradell. 52 ptas.
D. Cayo Conversa Muñoz. 25 »
Señores Nietos de J. Corcher. 1.000 »
D. Mariano Zomeño. 50 »
D. Honorato Bañuelos. 50 »
Sociedades Anónimas Eléctricas. 1.000 »

Continuará

Esta suscripción quedará cerrada el día 30 del actual.

Cuenca, 9 de Noviembre de 1931.
EL ALCALDE.

Cuenca: Imprenta Comercial